



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

INFORME DE INDULTOS

Año 2020: Segundo Semestre

INFORME DE INDULTOS

Año 2020: Segundo Semestre

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. ESTADÍSTICAS GENERALES	5
1. Número de solicitudes presentadas y número de expedientes resueltos	5
1.1 Datos generales.....	5
1.1.1 Segundo semestre de 2020.....	6
1.2 Expedientes resueltos.....	7
2. Indultos concedidos y denegados.....	8
2.1 informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal.....	10
2.2 La opinión de la víctima acerca de la concesión del indulto.....	11
III. DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES DE INDULTO POR TIPOS DE DELITO.....	11
1. Expedientes concedidos y denegados	12
2. Indultos concedidos en cada categoría de delitos.....	14
IV. DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES DE INDULTO RESUELTOS POR GÉNERO	16
1. Indultos concedidos	16
2. Indultos denegados	18
V. CONCLUSIONES.....	23

I. INTRODUCCIÓN

La Disposición Adicional de la Ley de 18 de junio de 1870, de reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, introducida por la Disposición Final Primera de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, dispone que el Gobierno remitirá semestralmente al Congreso de los Diputados un informe sobre la concesión y denegación de indultos. Para la presentación de los datos contenidos en el mencionado informe y previa revisión del mismo, un alto cargo del Ministerio de Justicia solicitará su comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados.

Por otra parte, cabe señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia, y se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado, aprobado por el Real Decreto 997/2003, de 25 de julio, es la Subsecretaría de Justicia el órgano que tiene entre sus competencias la preparación de los asuntos relativos al ejercicio del derecho de gracia con carácter previo a su elevación al Consejo de Ministros.

El informe que ahora se presenta analiza los datos correspondientes al segundo semestre de 2020, en el que se ha avanzado en la modernización de las formas de trabajar, incorporando procesos de automatización o robotización en la aplicación informática de indultos en aras de lograr la mayor eficiencia posible en la tramitación de los expedientes de indulto. Así, seguimos en la línea de trabajo de transformación digital y de potenciación, en la medida de lo posible, en la presentación de solicitudes telemáticas a través de la sede electrónica del Ministerio.

En este sentido, la remisión telemática a los tribunales, implantada mediante el envío de las solicitudes de indultos digitalizadas, desde el primer semestre de 2020, está dando buenos resultados, sin perjuicio de la necesidad de continuar avanzando en la culminación del proceso de digitalización.

Como ya tuvimos oportunidad de señalar en los informes previos, se ha atendido a las recomendaciones que los miembros de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados han formulado en comparecencias anteriores, y el contenido del informe responde a ello. Por otra parte, en la parte final del informe, se incluyen las debidas conclusiones, con la intención de ofrecer una visión de los datos más relevantes.

II. ESTADÍSTICAS GENERALES

En este apartado se refleja el volumen de documentación gestionado en el segundo semestre de 2020. Así se constata el número de solicitudes de indulto presentadas al Ministerio de Justicia, el número de expedientes recibidos de los tribunales, así como el número de expedientes resueltos, con los datos desglosados por género. En este sentido, cabe señalar que la cifra de expedientes de indultos de hombres en términos absolutos es muy superior al de mujeres, como también lo es el número de hombres penados frente al de mujeres, según se desprende de los datos de la Estadística de Condenados Adultos por sentencia firme en 2019 (todavía no se han publicado datos de 2020) publicada por el Instituto Nacional de Estadística¹:

Año	Total	Varones	Mujeres
2019	286.931	227.722	59.209

1. Número de solicitudes presentadas y número de expedientes resueltos

1.1. Datos generales

Para comprender la actividad de tramitación de las solicitudes de indulto que se reciben, procedentes de los propios interesados, de sus abogados, de terceras personas o de diferentes instituciones, conviene explicar que una solicitud puede dar lugar a más de una instancia que se corresponde con cada sentencia firme y no cumplida, y cada instancia debe ser informada por el tribunal sentenciador, formándose así el expediente de indulto correspondiente. Es decir, una solicitud de indulto puede originar más de un expediente si el penado tiene varias causas y solicita el indulto para las penas impuestas en más de una de esas causas.

Asimismo, en relación con las solicitudes de indulto cabe señalar que, si bien unas veces se recogen los datos principales para poder tramitarse, como son el nombre y apellidos del penado, el tribunal sentenciador y el número de causa, en muchas ocasiones las solicitudes no proporcionan más que el nombre del condenado, o datos erróneos, con lo cual es preciso requerir los datos al solicitante para poder remitir la solicitud al tribunal sentenciador. Así pues, cada solicitud requiere un estudio detallado para poder tramitarse correctamente, obteniéndose la información necesaria en tiempo variable.

Cuando se reciben los expedientes de los tribunales se realizan varias tareas en orden a: 1) comprobar su contenido para asegurar que contienen toda la información preceptiva y necesaria, y de no ser así, solicitar de nuevo al tribunal la correspondiente información; 2) tratar los datos en la aplicación informática relativa a indultos; y 3) finalmente, disponer los expedientes para su resolución.

Cabe señalar, además, que durante la tramitación de las solicitudes se reciben documentos de diferente índole como, entre otros, acuses de recibo, documentación a incorporar a los expedientes para su subsanación y que completa el expediente de indulto o solicitudes de información sobre el estado de expedientes por parte de los interesados.

¹

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176793&menu=ultiDatos&idp=1254735573206

Ahora bien, en ocasiones un expediente de indulto se archiva por no haber sido informado por el tribunal debido a que durante su tramitación se han producido alguna de las siguientes incidencias:

- Desistimiento del procedimiento por parte del penado,
- Extinción de la responsabilidad criminal, de acuerdo con los supuestos contemplados en el artículo 130 del Título VII del Libro I del Código Penal,
- O bien, no encontrarse el penado a disposición del tribunal sentenciador para el cumplimiento de la condena, conforme al artículo 2.2 de la Ley de 18 de junio de 1870 por la que se establecen las reglas para el ejercicio de la gracia de indulto.

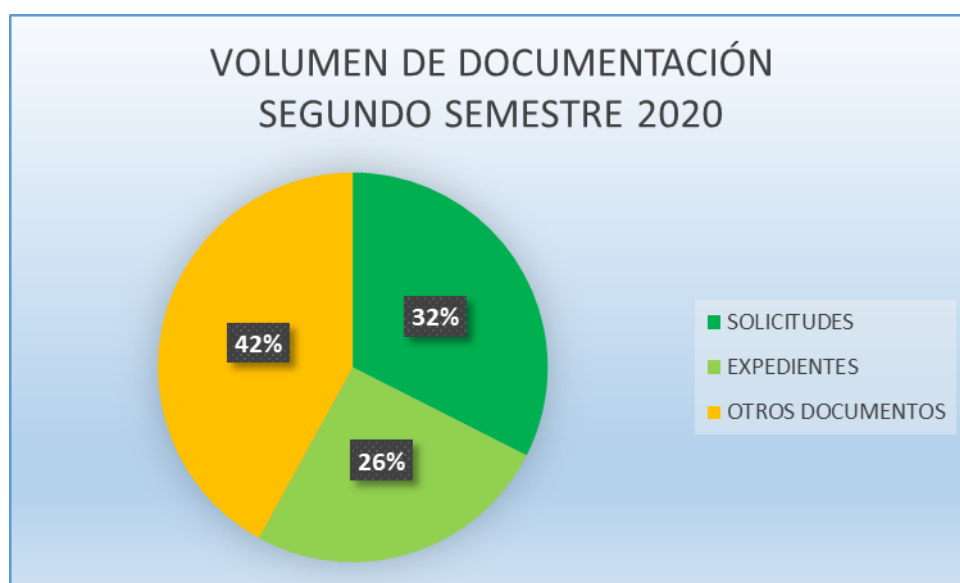
Por otra parte, es preciso resaltar que no existe correspondencia entre el número de solicitudes recibidas en un año y los expedientes resueltos en ese mismo período, debido a la variabilidad del plazo en la tramitación de las peticiones. Esto significa que un cierto número de los expedientes resueltos en cada periodo anual se habrían iniciado con la presentación de la solicitud de indulto en años anteriores.

1.1.1 Segundo semestre de 2020

En el segundo semestre de 2020 han tenido entrada en el Ministerio de Justicia las siguientes solicitudes y documentos: 1.776 solicitudes de indulto; 1.442 expedientes recibidos de los Tribunales sentenciadores, y, 2.336 documentos diversos.

• SOLICITUDES DE INDULTO	1.776
• EXPEDIENTES RECIBIDOS DE LOS TRIBUNALES	1.442
• OTROS DOCUMENTOS	2.336

Si traducimos estas cifras en porcentajes, las solicitudes de indulto representan el 32% del volumen total de la documentación recibida en el segundo semestre de 2020, los expedientes recibidos de los tribunales un 26 %, y los diversos documentos que corresponden a la documentación de subsanación o complementaria de los expedientes de indulto constituyen el 42%, es decir, casi la mitad de todo el volumen documental.



El cuadro siguiente refleja la entrada de solicitudes, expedientes y documentos por meses en este segundo semestre de 2020 en donde destaca julio como el mes con más solicitudes recibidas (401), octubre con el de mayor número de expedientes (328), y también el de mayor número de “otros documentos” (503). Agosto fue el de menos solicitudes (246), expedientes (109), y “otros documentos” recibidos (229).

SEGUNDO SEMESTRE 2020							
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SOLICITUDES	401	246	247	306	318	258	1776
EXPEDIENTES	296	109	213	328	252	244	1442
OTROS DOCUMENTOS	373	229	393	503	438	400	2336

Respecto al número de solicitudes electrónicas recibidas durante el segundo semestre de 2020, el cuadro siguiente refleja cierta alternancia mensual con el número de solicitudes de indulto en papel, siendo prácticamente equiparable en julio, y superior a las de papel en septiembre y en diciembre.

2020 2º sem	SOLICITUDES		TOTAL MES
	ELECTRÓNICA	EN PAPEL	
Julio	203	198	401
Agosto	101	145	246
Septiembre	141	106	247
Octubre	149	157	306
Noviembre	148	170	318
Diciembre	157	101	258

1.2. Expedientes resueltos

Respecto a expedientes resueltos, en el segundo semestre de 2020 se concedieron 18 indultos y se denegaron 1.646, de manera que, de los **1.664 expedientes resueltos en total** en este segundo semestre de 2020, el 1,08% corresponde a los indultos concedidos. De las dieciocho (18) personas indultadas, trece (13) eran hombres y cinco (5) mujeres.



El número de expedientes resueltos en este segundo semestre de 2020 ha supuesto un descenso de un 11% comparativamente con el segundo semestre de 2019, en donde se resolvieron 1.862 expedientes.

2. Indultos concedidos y denegados en el segundo semestre de 2020

En el segundo semestre de 2020 se han concedido 18 indultos parciales en los Consejos de Ministros de 7 de julio (*BOE del 8*), de 22 de septiembre (*BOE del 23*), de 27 de octubre (*BOE del 28*), de 9 de diciembre (*BOE del 10*), y de 15 de diciembre (*BOE del 16*), sin que se haya concedido ningún indulto total. Por otra parte, se han **denegado un total de 1.646 indultos**.

Respecto al tipo de delito² cometido por los dieciocho penados indultados, diez (10) habían cometido delitos contra el *Patrimonio*, tres (3) contra el *Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*, tres (3) delitos englobados en *Otros*, un (1) delito contra la *Salud Pública* y otro (1) delito de *Falsedades*.

² La referencia a los tipos de delitos en este informe corresponde a las categorías o descriptores documentales que los engloban en la base de datos de indultos, categorías que se explican en el capítulo III de este informe.

INDULTOS CONCEDIDOS SEGUNDO SEMESTRE 2020		
Nº	CATEGORÍA	DELITO
1	FALSEDADES	FALSEDAD EN DOCUMENTO MERCANTIL
2	OTROS	DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS
3	OTROS	DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS
4	OTROS	DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS
5	MEDIO AMBIENTE Y O. DEL TERRITORIO	CONTRA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
6	MEDIO AMBIENTE Y O. DEL TERRITORIO	CONTRA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
7	MEDIO AMBIENTE Y O. DEL TERRITORIO	CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE
8	PATRIMONIO	ROBO
9	PATRIMONIO	ESTAFA
10	PATRIMONIO	INSOLVENCIA PUNIBLE
11	PATRIMONIO	INSOLVENCIA PUNIBLE
12	PATRIMONIO	HURTO
13	PATRIMONIO	HURTO
14	PATRIMONIO	HURTO
15	PATRIMONIO	ROBO
16	PATRIMONIO	ESTAFA
17	PATRIMONIO	APROPIACIÓN INDEBIDA
18	SALUD PÚBLICA	SALUD PÚBLICA

Así pues, tal como ilustra el gráfico, el porcentaje mayor en cuanto al delito cometido por los indultados se enmarca en delitos contra el *Patrimonio* con un 56 %.



Las penas de prisión de aquellos a los que se les concedió el indulto parcial eran menos graves, de acuerdo con el artículo 33.3 del Código Penal, y tenían un rango que abarca desde los cuatro años y nueve meses de prisión como pena máxima (por un delito de estafa y falsificación de documento mercantil) a la de cuatro meses de prisión como pena mínima (por un delito de hurto).

De los 18 indultos parciales, 14 fueron una conmutación de la pena: 6 por trabajos en beneficio de la comunidad y 8 por pena menor de prisión.

En este segundo semestre de 2020 no se concedió ningún indulto que hubiera sido propuesto por el Tribunal sentenciador en virtud del artículo 4.3 del Código Penal.

2.1 Informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal

De los 18 indultos concedidos, siete (7) contaban con los informes favorables tanto del Tribunal sentenciador como del Ministerio Fiscal; diez (10) expedientes tenían el informe favorable del Tribunal sentenciador y desfavorable del Ministerio Fiscal; y uno (1) tenía el informe desfavorable del Tribunal sentenciador y favorable del Ministerio Fiscal.

Tipo de Informes	Concedidos	%	%
Favorables	7	39%	100%
Favorable de Sala-Desfavorable de MF	10	56%	
Desfavorable de Sala-Favorable de MF	1	5%	
Desfavorables	0	0%	0%

De los 1.646 indultos denegados, el 87% tenía los informes desfavorables del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, el 2% el informe desfavorable de la Sala y favorable del Ministerio Fiscal, el 8% el informe favorable de la Sala y desfavorable del Ministerio Fiscal, y el 3 % los dos informes favorables.

Tipo de Informes	Denegados	%	%
Favorables	53	3%	13%
Favorable de Sala-Desfavorable de MF	125	8%	
Desfavorable de Sala-Favorable de MF	31	2%	
Desfavorables	1437	87%	87%

2.2 La opinión de la víctima acerca de la concesión del indulto

Respecto a la opinión de la víctima acerca del indulto, tres expedientes tenían la oposición del parecer del perjudicado.

	Total indultados	Opinión de la víctima o perjudicado				No hay perjudicado
		No se opone al indulto	Se opone al indulto	No comparece	No se manifiesta	
2020 2º sem	18	8	3	0	2	5

III. DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES DE INDULTOS POR TIPOS DE DELITO

NOTA EXPLICATIVA PREVIA

En la base de datos que se dispone para la gestión de los expedientes de indulto los tipos de delito se agrupan en torno a unas categorías o descriptores documentales, reorganizados en el año 2020:

Delitos contra la Administración Pública y de Justicia: falso testimonio, infidelidad en custodia de documentos, obstrucción a la justicia, omisión del deber de perseguir delitos, prevaricación, malversación, simulación de delito, tráfico de influencias, entre otros.
Falsedades: falsedad en documento oficial, público, privado o mercantil, simulación de contrato, usurpación de atribuciones o estado civil, entre otros.
Hacienda Pública: defraudación fiscal, obtención indebida de fondos, subvenciones, desgravaciones y ayudas, entre otros.
Integridad física: asesinato, homicidio, lesiones, entre otros.
Integridad moral: acoso laboral, acoso inmobiliario, trato degradante, tortura, entre otros
Libertad: amenazas, coacciones, detención ilegal, secuestro, entre otros.
Medio ambiente y Ordenación del territorio: emisiones, vertidos, radiaciones, extracciones, contaminación acústica, delitos relativos a la protección de la fauna, flora y animales domésticos, delitos urbanísticos, entre otros.
Orden público: atentado a la autoridad, desórdenes públicos, resistencia, entre otros.
Patrimonio: estafa, incendios, contra la propiedad industrial o intelectual, hurto, receptación, robo, usurpación, defraudaciones, apropiación indebida, entre otros.
Relaciones familiares: abandono de familia, sustracción de menores, impago de pensiones, quebrantamiento del deber de custodia de menor o incapaz, entre otros
Salud Pública: delitos contra la salud pública (drogas), tráfico y cultivo de drogas, adulteración de alimentos y bebidas, entre otros.
Seguridad Vial: delitos contra la seguridad del tráfico.
Violencia de género: delitos contra la vida, libertad o la integridad física y moral en el marco de la violencia sobre la mujer
Violencia doméstica: delitos cometidos y sufridos por cualquiera de los miembros del núcleo familiar o de parentesco.
Otros: delitos contra las instituciones del Estado, delitos electorales, lesa humanidad, contra la intimidad, entre otros.

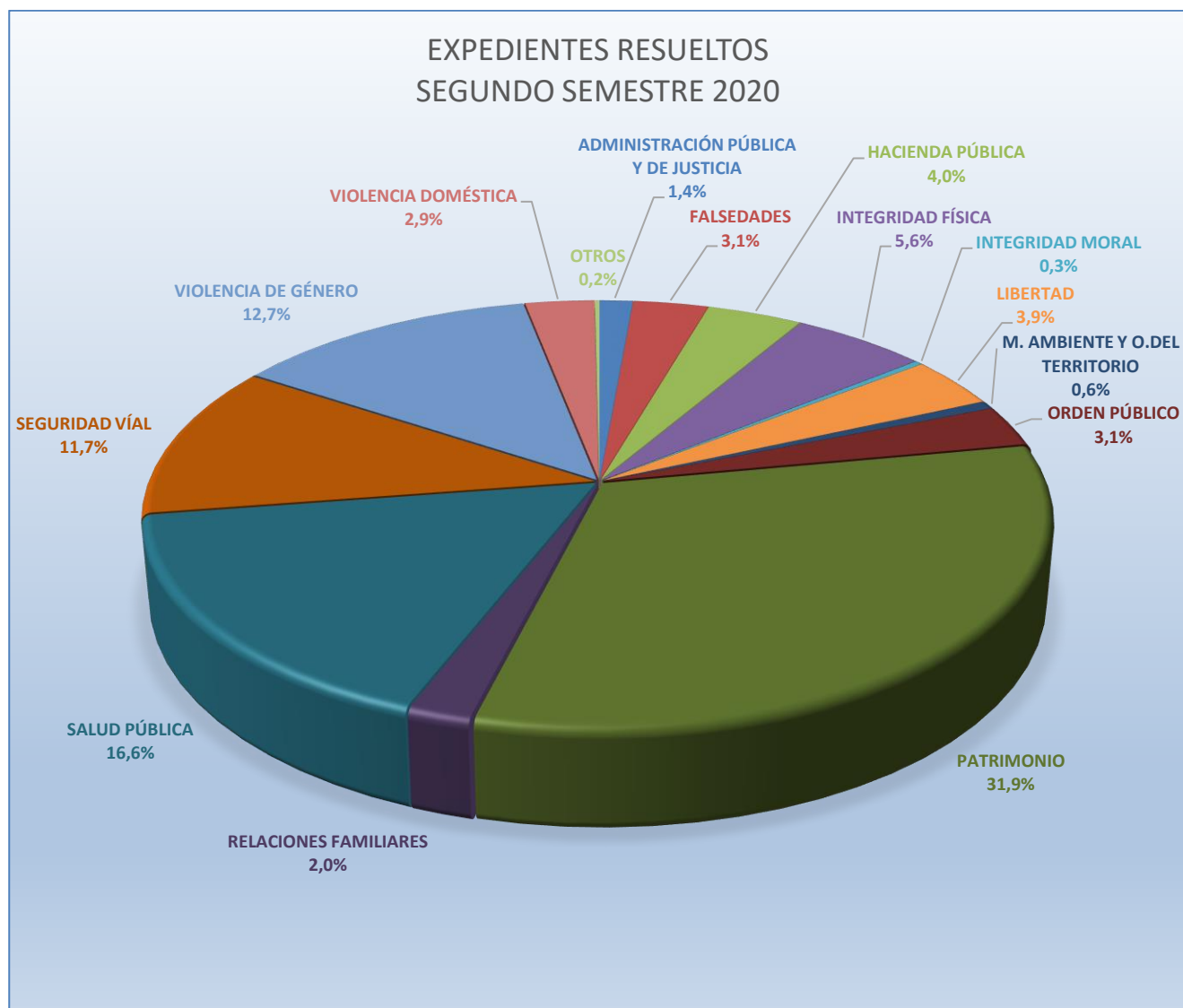
1. Expedientes concedidos y denegados

En cuanto a expedientes resueltos por tipo de delito, en el segundo semestre de 2020, de los **1.664 expedientes de indultos resueltos**, la cifra más alta corresponde a los expedientes de delitos contra el *Patrimonio* (casi el 32%), seguida de los expedientes de delitos contra la *Salud Pública* (16,6%) en

tercer lugar, los delitos de *Violencia de género* (12,7%) y, en cuarto lugar, los delitos contra la *Seguridad Vial* (11,7%). Por el contrario, el menor porcentaje fue un 0,2% para los delitos incluidos en *Otros*, un 0,3% para los delitos contra la *Integridad moral*, y un 0,6% contra el *Medio Ambiente y la Ordenación del Territorio*.

No se concedió ningún indulto a los expedientes que tenían por objeto delitos contra la *Administración Pública y Justicia*, *Hacienda Pública*, *Integridad física*, *Integridad moral*, *Orden Público*, *Relaciones familiares*, *Seguridad Vial*, *Violencia de género*, y *Violencia doméstica*. Por su parte, en el cuadro siguiente se destaca con la letra resaltada en blanco los tipos de delito cometidos por las personas indultadas: *Falsedades*, *Medio ambiente y Ordenación del Territorio*, *Patrimonio*, *Salud Pública* y *Otros*.

EXPEDIENTES RESUELTOS		%
TIPOS DE DELITO	2º sem 2020	2º sem 2020
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE JUSTICIA	23	1,4%
FALSEDADES	52	3,1%
HACIENDA PÚBLICA	66	4,0%
INTEGRIDAD FÍSICA	94	5,6%
INTEGRIDAD MORAL	5	0,3%
LIBERTAD	65	3,9%
M. AMBIENTE Y O.DEL TERRITORIO	10	0,6%
ORDEN PÚBLICO	52	3,1%
PATRIMONIO	531	31,9%
RELACIONES FAMILIARES	33	2,0%
SALUD PÚBLICA	277	16,6%
SEGURIDAD VÍAL	194	11,7%
VIOLENCIA DE GÉNERO	211	12,7%
VIOLENCIA DOMÉSTICA	48	2,9%
OTROS	3	0,2%
TOTAL	1.664	100%



2. Indultos concedidos en cada tipo de delitos

El siguiente cuadro proporciona el conocimiento general de los expedientes resueltos en el segundo semestre de 2020, con el porcentaje de indultos concedidos en relación con el número total de los expedientes resueltos en cada tipo.

DELITO	AÑO	Número de expedientes RESUELTOS dentro de este tipo de delito	Porcentaje del total de expedientes RESUELTOS	Número de indultos concedidos dentro de este tipo de delito	Porcentaje de indultos sobre el total de expedientes de este tipo de delito	Porcentaje de indultos sobre el total de indultos concedidos
Administración Pública y Justicia	2020 (Segundo Semestre)	23	1,38%	0	0,00%	0,00%
Falsedades	2020 (Segundo Semestre)	52	3,13%	1	1,92%	5,56%
Hacienda Pública	2020 (Segundo Semestre)	66	3,97%	0	0,00%	0,00%
Integridad física	2020 (Segundo Semestre)	94	5,65%	0	0,00%	0%
Integridad moral	2020 (Segundo Semestre)	5	0,30%	0	0,00%	0%
Libertad	2020 (Segundo Semestre)	65	3,91%	0	0,00%	0,00%
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	2020 (Segundo Semestre)	10	0,60%	3	30,00%	16,67%
Orden Público	2020 (Segundo Semestre)	52	3,13%	0	0,00%	0,00%
Patrimonio	2020 (Segundo Semestre)	531	31,91%	10	1,88%	55,56%
Relaciones familiares	2020 (Segundo Semestre)	33	1,98%	0	0,00%	0,00%
Salud Pública	2020 (Segundo Semestre)	277	16,65%	1	0,36%	5,56%
Seguridad Vial	2020 (Segundo Semestre)	194	11,66%	0	0,00%	0,00%
Violencia de género	2020 (Segundo Semestre)	211	12,68%	0	0,00%	0,00%
Violencia doméstica	2020 (Segundo Semestre)	48	2,88%	0	0,00%	0,00%
Otros	2020 (Segundo Semestre)	3	0,18%	3	100,00%	16,67%

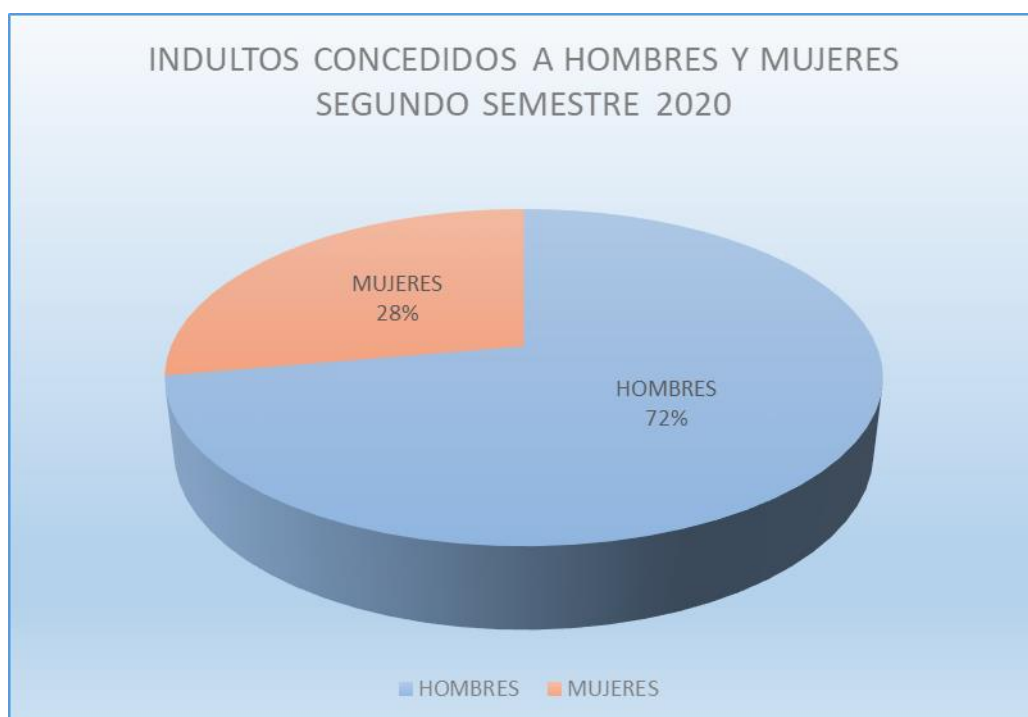
En consonancia con lo que se ha mostrado anteriormente, el mayor número de expedientes resueltos este segundo semestre de 2020 corresponde a delitos contra el *Patrimonio*. Tal y como se ha señalado anteriormente, los delitos de los indultos concedidos se encuadran en: *Falsedades, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Patrimonio, Salud Pública y Otros*.

IV. DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES DE INDULTO RESUELTOS POR GÉNERO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

Aunque a lo largo de este Informe se ha hecho referencia al desglose de los expedientes en función del género del penado, en este epígrafe se detalla dicho desglose según el tipo del delito.

1. Indultos concedidos

Respecto a los **1.664 expedientes resueltos** en el segundo semestre de 2020, tal y como se ha señalado anteriormente, **de los 18 indultos concedidos**, cinco (5) fueron en favor de mujeres, y trece (13) de hombres. En porcentajes se traduce en un 28% y un 72% respectivamente.



Tal como se refleja en el gráfico y en cuadro siguientes, de las cinco mujeres que fueron indultadas, una había cometido un delito relativo a *Falsedades*, dos contra delitos incluidos en *Otros*, una un delito contra el *Medio Ambiente y Ordenación de Territorio*, y otra contra el *Patrimonio*. De los trece hombres indultados, nueve habían sido condenados por delitos contra el *Patrimonio*, dos contra el

Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, uno contra la Salud Pública y otro contra un delito de Otros.



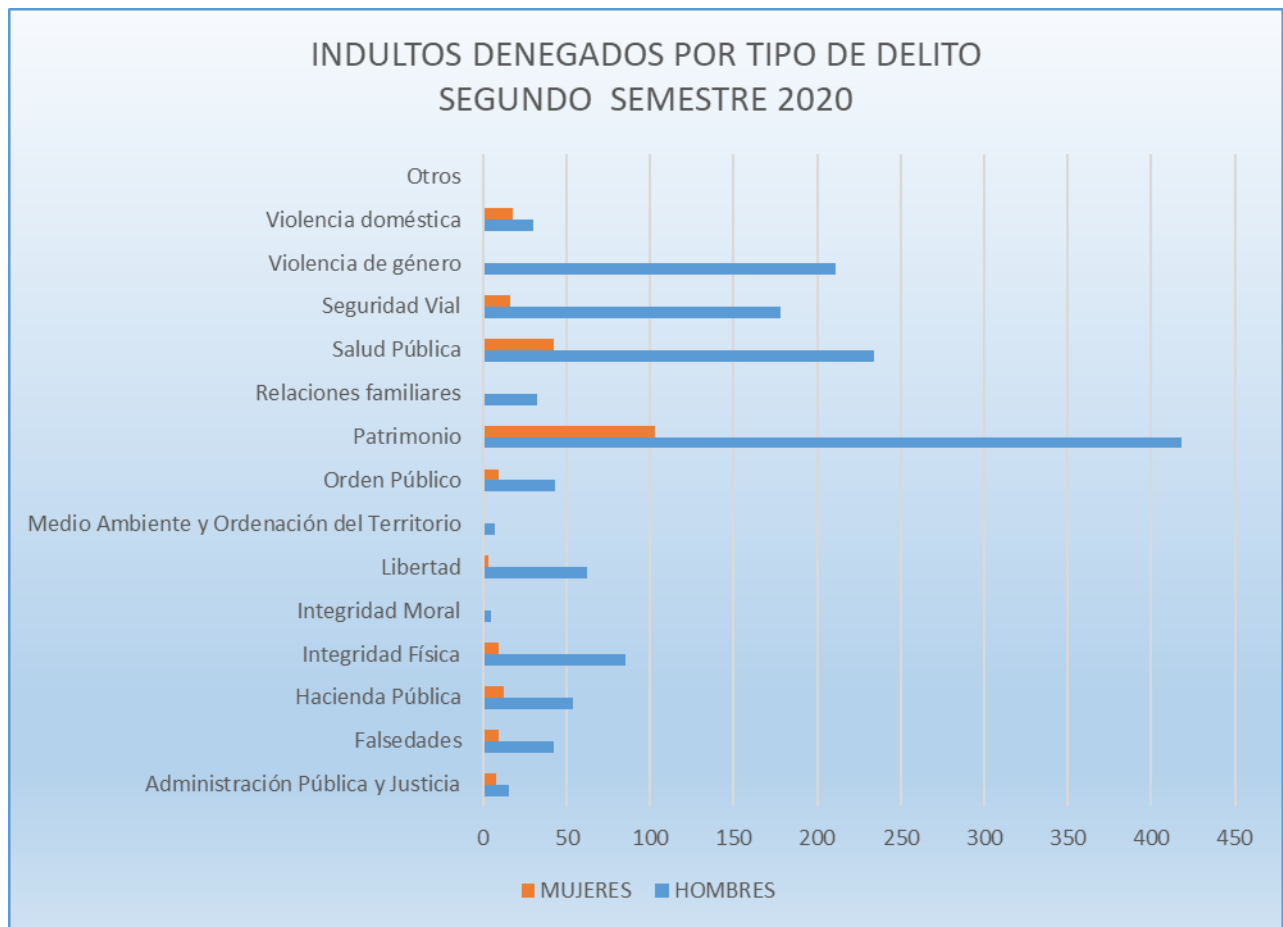
TIPO DE DELITO	Expedientes resueltos 2020 (segundo semestre)			
	Concedidos		Denegados	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administración Pública y Justicia	0	0	15	8
	0		23	
Falsedades	0	1	42	9
	1		51	
Hacienda Pública	0	0	54	12
	0		66	
Integridad física	0	0	85	9
	0		94	
Integridad moral	0	0	5	0
	0		5	
Libertad	0	0	62	3
	0		65	
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	2	1	7	0
	3		7	
Orden Público	0	0	43	9
	0		52	
Patrimonio	9	1	418	103
	10		521	
Relaciones familiares	0	0	32	1
	0		33	
Salud Pública	1	0	234	42
	1		276	
Seguridad Vial	0	0	178	16
	0		194	
Violencia género			211	0
	0		211	
Violencia doméstica	0	0	30	18
	0		48	
Otros	1	2	0	0
	3		0	
TOTAL POR GÉNERO	13	5	1416	230
TOTAL	18		1646	

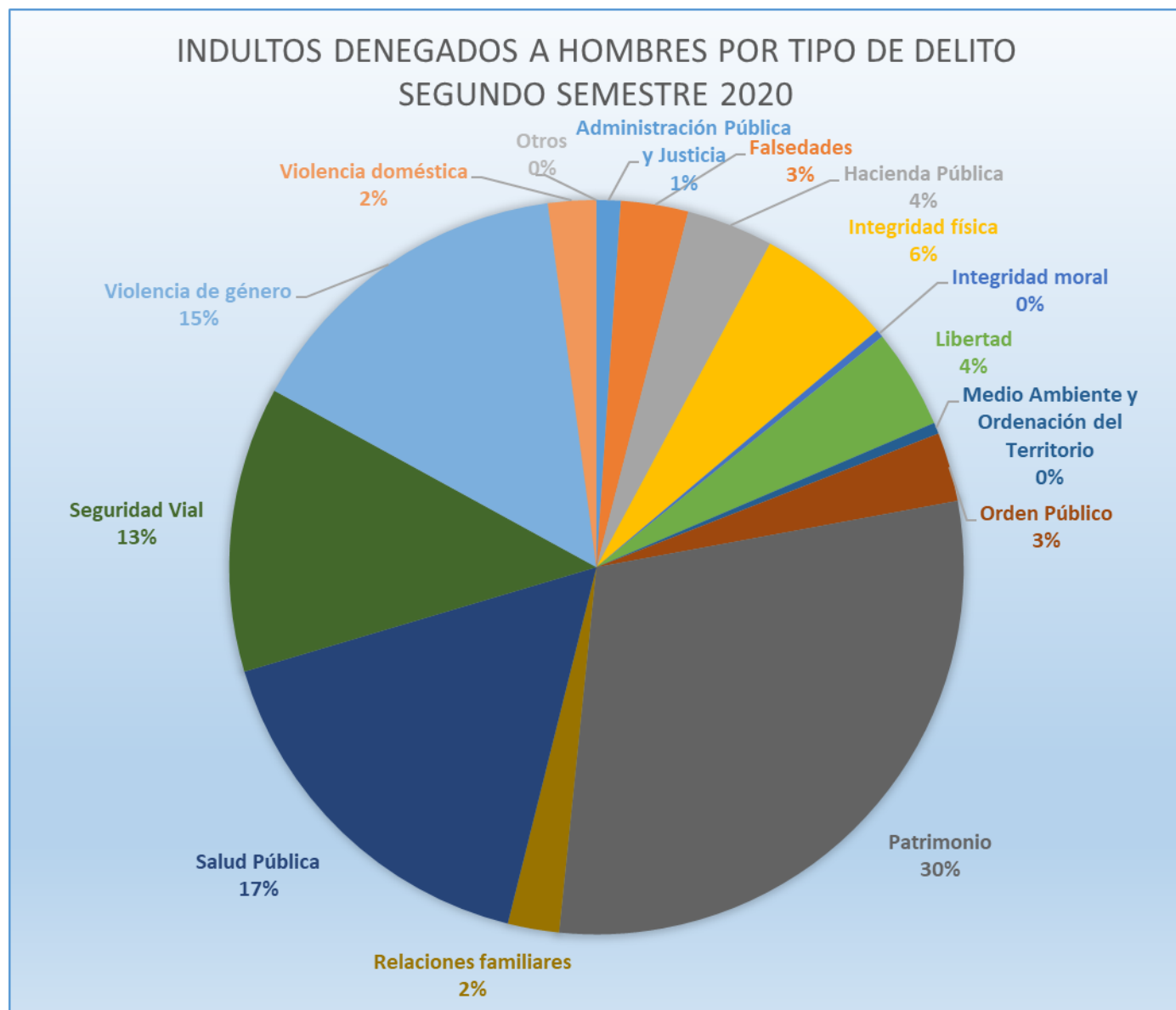
2. Indultos denegados

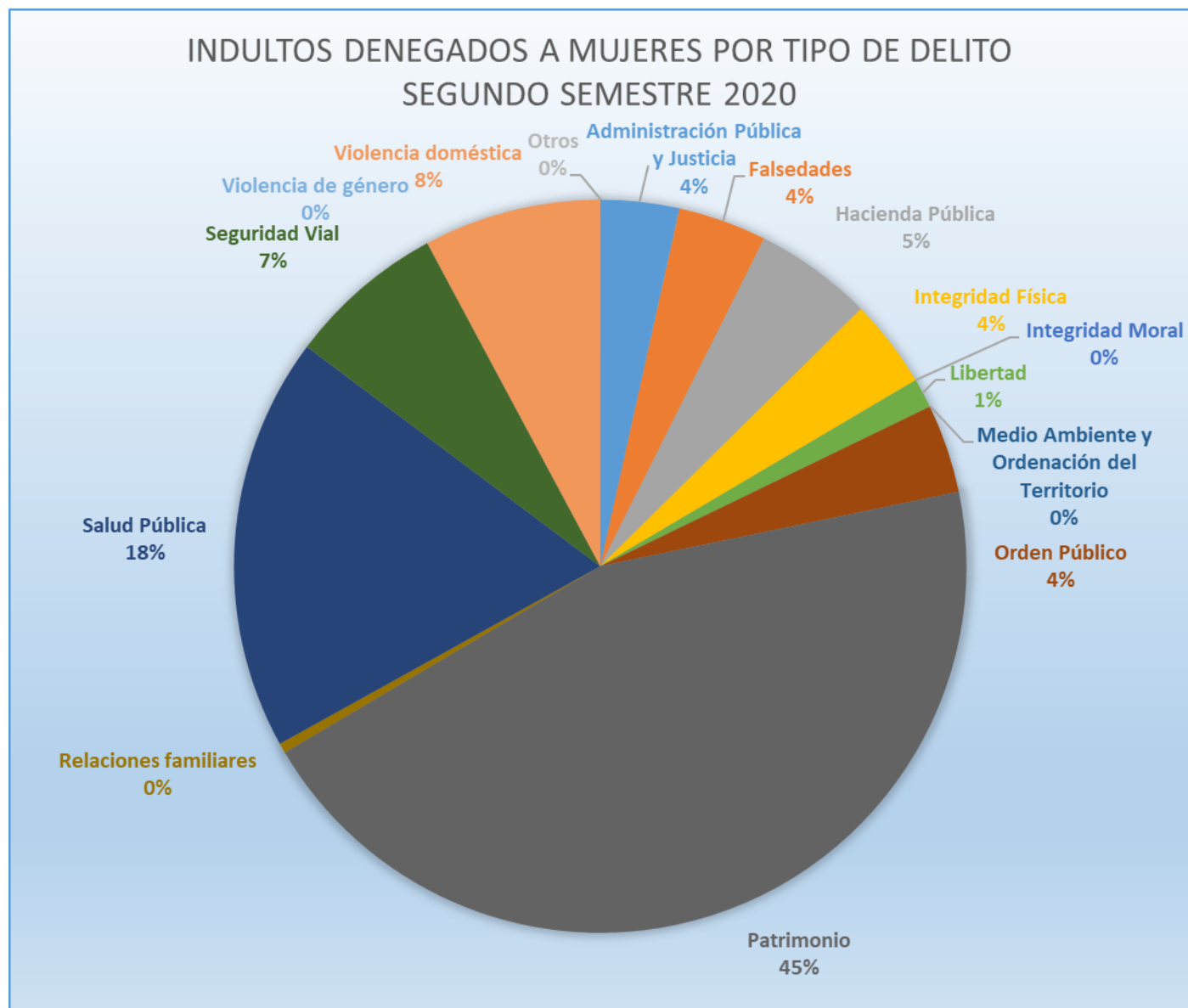
Por otra parte, **de los 1.646 denegados**, doscientos treinta (230) correspondían a expedientes de mujeres, lo que representa un 14%, y mil cuatrocientos dieciséis (1.416) a expedientes de hombres, esto es, un 86%.

La cifra más elevada de expedientes denegados tanto de hombres como de mujeres es la relativa a delitos contra el *Patrimonio*, seguida por los expedientes referidos a delitos de *Salud Pública*. El tercer lugar lo ocupan, en caso de los hombres, los delitos de *Violencia de género*, mientras que para las mujeres los concernientes a *Violencia doméstica*.

INDULTOS DENEGADOS 2º sem 2020				
TIPO DE DELITO	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
Administración Pública y Justicia	15	8	1%	3%
Falsedades	42	9	3%	4%
Hacienda Pública	54	12	4%	5%
Integridad física	85	9	6%	4%
Integridad moral	5	0	0%	0%
Libertad	62	3	4%	1%
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	7	0	0%	0%
Orden Público	43	9	3%	4%
Patrimonio	418	103	30%	45%
Relaciones familiares	32	1	2%	1%
Salud Pública	234	42	17%	18%
Seguridad Vial	178	16	13%	7%
Violencia de género	211	0	15%	0%
Violencia doméstica	30	18	2%	8%
Otros	0	0	0%	0%
TOTAL	1416	230	100%	100%



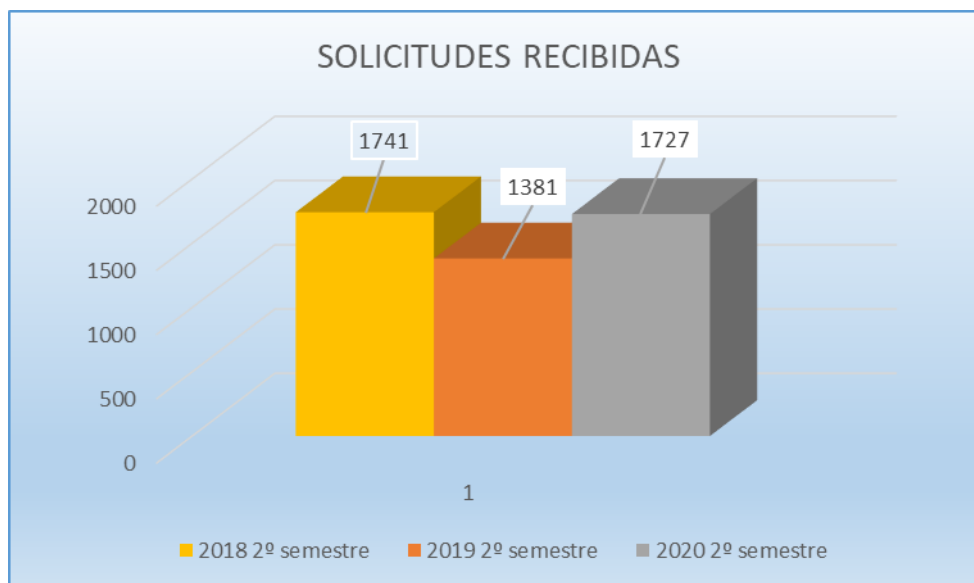




V. CONCLUSIONES

- En relación al número de solicitudes, si antes de 2015 el número de solicitudes superaban la cifra de 5.000 anuales, desde esa fecha ha habido una tendencia general de disminución del número de solicitudes de indulto, sin perjuicio de que si comparamos los segundos semestres de 2018, 2019 y 2020, en este último año de 2020 el número de solicitudes ha aumentado respecto al del segundo semestre de 2019, en concreto un 12%, acercándose al número de solicitudes recibidas en el segundo semestre de 2018, por lo que se ha producido una estabilización de solicitudes estos últimos años.

AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS
2018	3899
2018 1º semestre	2158
2018 2º semestre	1741
2019	3240
2019 1º semestre	1859
2019 2º semestre	1381
2020	3226
2020 1º semestre	1499
2020 2º semestre	1727



- El número total de solicitudes de indulto electrónicas recibidas en este segundo semestre es ligeramente superior (899) a las de papel (877), a diferencia del primer semestre de 2020, en que destacaba el número de solicitudes en papel (841) frente a las electrónicas (658).
- El cuadro general de expedientes resueltos desde que tiene lugar la presentación de estos Informes semestrales es el siguiente:

Año	Concedidos	Denegados	Total expedientes resueltos	% de concedidos sobre el total
2016	27	3.747	3.774	0,72%
2016 1º semestre	14	1.814	1.828	0,77%
2016 2º semestre	13	1.933	1.946	0,67%
2017	26	4.344	4.370	0,59%
2017 1º semestre	20	1.923	1.943	1,02%
2017 2º semestre	6	2.421	2.427	0,24%
2018	17	4.365	4.382	0,39%
2018 1º semestre	9	626	635	1,42%
2018 2º semestre	8	3.739	3.747	0,21%
2019	39	4.123	4.162	0,94%
2019 1º semestre	39	2.261	2.300	1,70%
2019 2º semestre	0	1.862	1.862	0,00%
2020	28	2.876	2.904	0,96%
2020 1º semestre	10	1.230	1.240	0,80%
2020 2º semestre	18	1.646	1.664	1,08%

- El 100% de los indultos concedidos tenían uno o los dos informes favorables (del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal), siendo el 39% de los expedientes los que contaban con los dos informes favorables y el 56% los que tenían el Informe favorable de la Sala.
- Por su parte, el 85% de los indultos denegados contaban con los dos informes desfavorables.
- El cuadro siguiente resume el porcentaje de los informes favorables y desfavorables contenidos en los expedientes de indultos concedidos desde 2016:

Año	Indultos Concedidos	% con 2 o 1 Informe favorable	% con 2 Informes desfavorables
2016	27	93%	7%
2017	26	92%	8%
2018	17	100%	0%
2019	39	95%	5%
2020	28	100%	0%

- En el segundo semestre de 2020 se han resuelto un total de 1.664 expedientes de indulto, habiéndose concedido 18 indultos, que representan el 1,08% del total.

- En cuanto al porcentaje de expedientes resueltos, este segundo semestre de 2020 coincide con el segundo semestre de 2019 en cuanto al tipo de delitos, siendo el mayor porcentaje de expedientes resueltos el referido a los delitos contra el *Patrimonio* seguido de *Salud Pública*, *Violencia de género* y *Seguridad Vial*.

Porcentaje del total de expedientes RESUELTOS		
DELITO	2º SEM 2019	2º SEM 2020
Patrimonio	38%	32%
Salud Pública	16%	17%
Violencia de género	13%	13%
Seguridad Vial	10%	12%

- Los tipos de delito más indultados han sido los cometidos contra el Patrimonio con un 56%.
- Un total de 5 indultos han sido concedidos a mujeres, representando el 28% de los indultos concedidos, habiendo cometido dos de las condenadas delitos englobados en *Otros*, otra de *Falsedades*, otra contra el *Medio Ambiente y Ordenación del Territorio* y otra de *Patrimonio*
- También los tipos de delito de los 13 hombres indultados eran diversos si bien la mayoría, nueve de ellos, cometieron delitos contra el *Patrimonio*, dos contra el *Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*, uno contra la *Salud Pública* y otro un delito incluido en *Otros*.

Los datos de los expedientes resueltos se desdoblaron por género a partir de 2017. Al ser muy superior el número de expedientes de hombres respecto a los de mujeres también lo es el número de expedientes resueltos de hombres.

	EXPEDIENTES RESUELTOS			
	CONCEDIDOS		DENEGADOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
2017	16	10	3834	510
	26		4344	
2018	11	6	3802	563
	17		4365	
2019	25	14	3593	530
	39		4123	
2020	18	10	2493	383
	28		2876	

